



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



FACULTAD DE CIENCIAS

Estimados estudiantes,

De acuerdo con el calendario académico aprobado, las **matrículas ordinarias del periodo 2024-B se realizarán desde el 02 al 06 de septiembre de 2024.**

La información y directrices sobre los distintos procesos a los que pueden acceder durante este periodo son las siguientes:

- **MODALIDAD**

Las clases del periodo académico 2024-B, se desarrollarán en la **modalidad presencial** con las excepciones que determinen los Consejos de cada unidad académica.

- **HORARIOS DE ATENCIÓN**

Los horarios de atención para la atención a estudiantes durante todo el proceso de matrículas es el siguiente:

- El horario de atención será únicamente desde las 08h30 hasta las 12h30, y desde las 14:30 hasta las 16:30, en la secretaría de carreras de la Facultad de Ciencias, ubicada en el primer piso del edificio No.12.
- Después de las 17h00 no podrá ser atendido ningún requerimiento de los estudiantes.

- **ENTREGA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.**

Toda solicitud deberá entregarse de forma presencial a partir del 26 de agosto en la Secretaría de las carreras, ubicada en el primer piso del edificio No. 12 – Facultad de Ciencias, en los horarios de atención definidos, como máximo hasta las 12h00 del último día establecido para su entrega.

- **TURNO DE MATRÍCULA.**

Podrán revisar la asignación de turnos de matrícula en el sistema SAEW, módulo información estudiantil/ información general/ turnos para matrícula

Los turnos de matrícula serán asignados hasta el 30 de agosto de 2024.

- **FORMULARIOS Y SOLICITUDES**

Todos los formularios se encuentran disponibles en el siguiente enlace del repositorio

Documental de la página oficial de la Facultad de Ciencias:

<https://ciencias.epn.edu.ec/index.php/facultad-formularios/formularios-tramites-academicos>

- Todos los formularios y solicitudes deben estar firmados y deben ser entregados de forma presencial a partir del 26 de agosto, en los horarios establecidos.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS



• **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIECONÓMICA**

La actualización de información socioeconómica debe ser realizada únicamente por los estudiantes que no tienen un quintil asignado y que no realizaron matrícula en el periodo 2024-A mediante el siguiente proceso:

➤ **Entregar el formulario F_AA_117**

Una vez autorizado su pedido, deben realizar la actualización de información socioeconómica, y validar la información registrada.

Registro:

<https://atenea.epn.edu.ec/handle/25000/503>

Validación:

<https://atenea.epn.edu.ec/handle/25000/519>

• **RESTRICCIONES DE MATRÍCULA**

Las distintas restricciones que pueden tener los estudiantes para realizar el proceso de matrícula en el periodo 2024-A pueden visualizarlas en el sistema SAEW en el siguiente módulo:

- Módulo información estudiantil/ matriculación/ becas, descuentos y autorizaciones.
- También pueden visualizar las restricciones en la sección de turno de matrícula.

Verifique y solucione con tiempo anticipado las restricciones para matricularse.

• **EXTENSIÓN DE MATRÍCULA**

La restricción de extensión de matrícula impide la habilitación para matricularse en el periodo 2024-A, la extensión de matrícula es requerida en el siguiente caso:

- Estudiantes que registran segunda matrícula fallida en su historial académico (incluye otras carreras)

Los estudiantes que presenten esta restricción deben entregar el formulario F_AA_110 en la secretaría de carreras.

• **TUTORÍAS**

La tutoría académica es un proceso encaminado a ayudar al estudiante a planificar su actividad académica, entender sus opciones de formación y especialización en la carrera, entender sus opciones profesionales.

Un tutor académico es el profesor encargado de brindar orientación y acompañamiento académico a los estudiantes bajo su responsabilidad.

Para solicitar tutoría académica deben realizar lo siguiente:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL



FACULTAD DE CIENCIAS

- Revisar en el sistema SAEW/ módulo tutorías el nombre de su profesor tutor asignado,
- Enviar un correo al profesor solicitando la tutoría académica.
- Mediante correo el profesor tutor le asignará una fecha y hora de realización de la tutoría
- Asistir a la tutoría
- Llevar el formulario de tutoría adjunto SD-TA-02 (Adjunto), y solicitar al tutor que lo llene y firme.
- Entregar el formulario de registro de tutoría firmado como documento adjunto de los procesos en los cuales es requisito.

• **REINGRESO**

Los estudiantes que no realizaron su matrícula en el periodo 2024-A, o que realizaron supresión de matrícula 2024-A deben solicitar el reingreso entregando el **formulario F_AA_201** hasta el 28 de agosto.

Si no tiene un quintil socioeconómico asignado debe solicitar la actualización de información socioeconómica.

• **EXTENSIÓN DE CRÉDITOS/HORAS**

La restricción para matricularse en el número máximo de créditos (15) puede ser por las siguientes razones:

- Debido a que no registra la aprobación el nivel requerido de inglés de acuerdo con el número de créditos aprobados.
- Por realizar segunda matrícula en alguna asignatura.
- Por exceder el número de créditos a matricularse definido para la carrera.

Los estudiantes que tengan restricción en el número total de créditos/horas a matricularse en el periodo 2024-B pueden solicitar la extensión de créditos/horas para poder inscribirse en una materia extra entregando la siguiente documentación:

➤ **Formulario F_AA_233**

En el espacio de solicitud deben poner el número total de créditos a tomar en el periodo 2024-B.

En la justificación deben especificar el nombre y código todas las asignaturas a inscribirse, si se llega a aprobar su solicitud.

➤ **Tutoría académica**

Entregar la documentación hasta el 30 de agosto, y como plazo máximo un día antes del turno de matrícula asignado.

Las solicitudes podrán ser aprobadas o negadas, dependiendo del análisis de la situación académica de cada estudiante realizado por el Subdecanato de la Facultad.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS



• **ELIMINAR INSCRIPCIÓN DE MATERIAS CON SEGUNDA MATRÍCULA**

Los estudiantes que, por razones académicas deban solicitar la eliminación de obligación de inscripción en una materia en la que realizan segunda matrícula, deben entregar la siguiente documentación:

- **Formulario FC_SAE_022**
- **Tutoría académica**

Entregar la documentación hasta el 30 de agosto, y como plazo máximo un día antes del turno de matrícula asignado.

Las solicitudes podrán ser aprobadas o negadas, dependiendo del análisis de la situación académica de cada estudiante realizado por el Subdecanato de la Facultad.

• **MATRÍCULA EN PRÓRROGA DE UNIDAD DE TITULACIÓN – ÚNICAMENTE ESTUDIANTES DE ICEF**

Los estudiantes que deban matricularse únicamente en primera o segunda prórroga o de la unidad de titulación, deben entregar el **formulario F_AA_201** solicitando la prórroga respectiva.

Entregar la documentación hasta el 30 de agosto, y como plazo máximo un día antes del turno de matrícula asignado.

• **CURSO DE ACTUALIZACIÓN – ÚNICAMENTE ESTUDIANTES DE ICEF**

Los estudiantes que deben inscribirse en curso de actualización en el periodo 2024-A deben entregar la siguiente documentación.

- **Formulario F_AA_201**
- **Solicitud firmada, dirigida al Subdecano de la Facultad, solicitando autorización de matrícula en curso de actualización, detallando con nombre y código las materias en las que se inscribirán en el curso de actualización, estas materias deben pertenecer a la carrera de Economía, pensum RRA20, que no hayan sido aprobadas, y deben sumar 5 créditos.**

Entregar la documentación hasta el 30 de agosto.

Recuerde que, para autorizar la inscripción en curso de actualización debe tener un plan aprobado y registrado en el sistema SAEW.

Si no realizó la matrícula en el periodo 2024-A deberá solicitar el reingreso.

Si no tiene un quintil socioeconómico asignado, deberá solicitar la actualización y validación de información socioeconómica.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS



• VERIFICACIÓN DE OFERTA DE MATERIAS

Los estudiantes que registren como restricción de matrícula la verificación de oferta de materias

- Deben entregar en secretaría de carreras una solicitud dirigida al Subdecano, pidiendo que se realice la verificación de oferta de materias y autorización de inscripción en la unidad de titulación o prórroga correspondiente (únicamente estudiantes de ICEF), o Trabajo de Integración curricular/ examen complejo (estudiantes de pensum RRA20) **especificando el paralelo a realizar la inscripción.**

Si no desean matricularse en titulación o TIC deben especificarlo en su solicitud y deben detallar el nombre y código las materias en las que realizarán su inscripción en el periodo 2024-B.

Entregar la documentación hasta el 30 de agosto, y como plazo máximo un día antes del turno de matrícula asignado.

• DESBLOQUEO CUENTA SAEW

Para solicitar el desbloques de su cuenta SAEW, deben realizar su pedido en secretaría de carreras presentando su cédula de identidad.

• REVISIÓN DE REGISTRO DE SOLICITUDES AUTORIZADAS.

Todas las solicitudes y formularios aprobados son registrados en el sistema SAEW.

En el módulo información estudiantil/ matriculación/ becas descuentos y autorizaciones podrán revisar el registro de sus pedios autorizados.

• CONSULTAS SOBRE LOS PROCESOS DE MATRÍCULA

Todas las consultas pueden realizarse de forma presencial en el primer piso de la Facultad de Ciencias, o al teléfono 2976300 Extensión 1519.